

# GUÍA DOCENTE CRIMINALÍSTICA

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 01-07-2024

| I.-Identificación de la Asignatura |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo                               | OBLIGATORIA          |
| Período de impartición             | 3 curso, 1Q semestre |
| Nº de créditos                     | 6                    |
| Idioma en el que se imparte        | Castellano           |

| II.-Presentación   |
|--|
| <p><b>Objetivo:</b> Adquirir los conocimientos de nivel medio en el campo de la Criminalística, mediante sesiones teórico-prácticas, que capaciten al alumnado para la observación, reseña descriptiva, gráfica y fotográfica, la búsqueda, la detección, el análisis, la recogida, custodia, disposición y remisión de muestras, el estudio y la exposición de la escena de un hecho (delictivo, accidental, catastrófico, etc.), mediante Informe Técnico y su aportación, presentación y defensa en Procedimiento Judicial.</p> |

| III.-Resultados de Aprendizaje  |
|---|
| <p>CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.</p> <p>CG02. Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no</p> <p>CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC</p> <p>CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas</p> <p>CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica</p> <p>CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales</p> <p>CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares</p> <p>CE10. Empleo de los métodos necesarios para recoger, tratar e interpretar datos derivados de una investigación en criminología.</p> <p>CE22. Empleo de las diferentes metodologías de investigación en criminología</p> <p>CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología</p> |

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura se impartirá en una primera sesión de presentación de la asignatura **Criminalística**. Posteriormente se impartirán 14 sesiones con presentación/exposición en el aula y a continuación realización de prácticas en el Laboratorio y en el aula, distribuidas de la siguiente manera:

- **Criminalística:** Antecedentes. Principios. Disciplinas. La Criminalística en España. Investigación privada de los ilícitos.
- **Práctica:** Obtención reseña decadactilar. Organización del Aula en equipos de trabajo
- **Lofoscopia I.** Dactiloscopia. Crestaspapilares. Sistemas de crestas. Puntos característicos
- **Práctica:** Localización y señalización de puntos característicos.
- **Lofoscopia II.** Centro nuclear. Delta. Sistema Dactiloscópico Español.
- **Práctica:** Formulación reseña decadactilar.
- **Lofoscopia III.** Identificación Lofoscópica. Método de Identificación. Proceso de Identificación
- **Práctica:** Cotejo lofoscópico.
- **Inspección Técnico Ocular I.** Fines. Principios. Fases. Fotografía. Croquis.
- **Práctica:** Fotografía y croquis.
- **Inspección Técnico Ocular II.** Métodos y técnicas de búsqueda de indicios. Recogida, embalaje y remisión de indicios.
- **Práctica:** Fotografiado y recogida indicios.
- **Inspección Técnico Ocular III.** Revelado de huellas lofoscópicas.
- **Práctica:** Revelado y trasplante de huellas.
- **Grafística.** Documentos. Papel moneda. Manuscritos.
- **Práctica:** Examen documentos y papel moneda.
- **Balística y Trazas Instrumentales.** Balística Funcional. Balística Externa. Balística Identificativa. Balística de Efectos. Marcas de herramientas. Huellas de pisada.
- **Práctica:** Obtención molde marcas de herramientas y/o recogida huellas de calzado.
- **Química y Medio Ambiente.** Residuos disparo. Suelos. Drogas. Explosivos. Microtrazas. Incendios. Medio ambiente.
- **Práctica:** Recogida residuos disparo y otros indicios en el marco del escenario de un suicidio.
- **Biología.** Toma de muestras. Análisis ADN. Base de datos.
- **Práctica:** Recogida de muestras de ADN dubitadas e indubitadas.
- **Ingeniería e Informática.** Delitos informáticos. Informática forense. Electrónica forense. Acústica forense.
- **Práctica:** Ingeniería e informática.
- **Inspección Técnico Ocular IV.** El acta de ITO. La cadena de custodia
- **Práctica:** Realización ITO. Trabajo fin de curso. Se plasmarán los conocimientos adquiridos durante el curso.
- **Presentación de trabajos desarrollados por los alumnos.**

El programa puede estar sujeto a modificaciones, dependiendo de la evolución y las necesidades de aprendizaje de los alumnos, de los cambios realizados por la Universidad y de la disponibilidad de materiales para las prácticas.

Con el fin de evitar la concentración de alumnos en clase y así garantizar la distancia sanitaria de seguridad establecida como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se dividirá el total de alumnos en grupos, lo más homogéneos posibles en número, con objeto de reducir el número de alumnos por clase.

Atendiendo al "Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos" se han establecido los siguientes escenarios:

- Escenario I. Asistencia presencial. Escenario extraordinario de higiene. Será el escenario a aplicar en el inicio del curso escolar, salvo decisión en contrario de la Administración Educativa.
- Escenario II. Modelo mixto que combinará las actividades presenciales y en remoto. Se prevé en caso de empeoramiento de la crisis sanitaria.
- Escenario III. Enseñanza remota. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial. Se prevé en caso de empeoramiento grave de la crisis sanitaria.

En todos los supuestos anteriores será la Consejería de Educación la que determinará el de aplicación en cada momento, en coordinación con la autoridad sanitaria.

| IV.B.-Actividades formativas |  |
|------------------------------|--|
| Tipo                         | Descripción  |
| Asistencia a clases teóricas | Exposición de conocimientos teóricos necesarios para la realización de las prácticas de laboratorio. |
| Prácticas                    | Recogida y análisis de distintos tipos de indicios criminalísticos                                   |
| Presentaciones orales        | Exposición de trabajos desarrollados por los alumnos sobre temas definidos por el profesor           |

| V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)                  |     |
|---|-----|
| Clases teóricas   | 24  |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.                    | 10  |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 20  |
| Realización de pruebas  | 6   |
| Tutorías académicas   | 30  |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 18  |
| Preparación de clases teóricas  | 34  |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 30  |
| Preparación de pruebas  | 8   |
| Total de horas de trabajo del alumnado  | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo |                      |   |
|-----------------------------------|----------------------|---|
| Tipo                              | Periodo              | Contenido   |
| Clases Teóricas                   | Semana 1 a Semana 14 | AP. (Presencial). Clases magistrales impartidas en el aula atendiendo a los grupos establecidos. AD-PC. (Distancia). Clases magistrales síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del aula virtual.  |
| Prácticas                         | Semana 1 a Semana 14 | AP. (Presencial). Prácticas en laboratorio y en el aula. AD-PC. (Distancia). Prácticas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del aula virtual.   |
| Pruebas                           | Semana 1 a Semana 14 | AP. (Presencial). Pruebas teóricas realizadas de manera presencial. AD-PC. (Distancia). Pruebas teóricas de tipo test realizadas a través del aula virtual de manera síncrona en las fechas que se establezca por el profesor y en la fecha oficial establecida para la evaluación ordinaria. |



**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

Habrà un EXAMEN TEÓRICO FINAL de las materias impartidas durante el curso (50% de la nota final).

Las PRÁCTICAS DE LABORATORIO son no reevaluables, en las que se valorará la asistencia, la participación, la actitud, el resultado, la capacidad y los conocimientos (30% de la nota final).

Se efectuará un TRABAJO FINAL de curso reevaluable, consistente en una INSPECCIÓN TÉCNICO OCULAR, en la cual se reflejará todo lo estudiado durante el curso (20% de la nota final) .

El resultado de la asignatura será la nota obtenida en cada uno de los apartados multiplicado por el coeficiente correspondiente, atendiendo al siguiente porcentaje:

- Parte teórica (50%):
- Módulo 1: Exámen teórico final (ETF), reevaluable (50% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);
- Parte práctica (50%):
- Módulo 2: Prácticas de laboratorio (PL), no reevaluables (30% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);
- Módulo 3: Trabajo final (TF), reevaluable (Inspección Técnico Ocular) (20% nota final). (AP-presencial, pero si las circunstancias sanitarias no lo permitieran se realizaría AD-PC-a distancia);

De tal forma que la nota final de la asignatura será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$NOTA\ FINAL=(ETF*0.50)+(PL*0.30)+(TF*0.20)$$

En la EVALUACIÓN ORDINARIA, se aprobará la asignatura teniendo una nota igual o superior a CINCO en cada uno de los módulos reevaluables.

En la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA de junio, a la que concurrirán aquellos alumnos que hayan suspendido la EVALUACIÓN ORDINARIA (nota inferior a cinco en alguno de los módulos reevaluables), SÓLO tendrán que examinarse de los módulos reevaluables (examen teórico final y trabajo final) suspensos. En el caso de suspender el módulo 4, Trabajo Final, deberán presentar un trabajo cuyo tema será definido por el profesor de la asignatura. Los criterios de la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA serán los mismos que los de la EVALUACIÓN ORDINARIA.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
 Fecha firma: 23/05/2025 19:49 | Hash: 3328d2a07503bd811ad14dfcf503dc3.



**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



| VIII.-Recursos y materiales didácticos  |
|---|
| <b>Bibliografía básica</b>  |
| Técnicas de Investigación Criminal, José Ibañez Peinado, Editorial Dykinson S.L., Fecha de pub: DL-2012                 |
| Medios Morfológicos de Identificación Judicial, Joaquín Barreira Rodríguez, Mº. Interior, D.G.G.C., Fecha pub: DL-1987. |
| Policía Científica, volumen 1. Francisco de Antón y Barberá, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2004                |
| Policía Científica, volumen 2. Francisco de Antón y Barberá, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2004                |
| Criminalística Forense, Sergio Bosquet, Editorial Tirant lo Blanch, Fecha pub: 2015                                     |
| <b>Bibliografía complementaria</b>  |

| IX.-Profesorado                              |   |
|--|---|
| <b>Nombre y apellidos</b>                    | FRANCISCO JOSE GOMEZ HERRERO  |
| <b>Correo electrónico</b>                    | jose.herrero@urjc.es  |
| <b>Departamento</b>                          | Derecho Público II  |
| <b>Categoría</b>                             | Profesor/a Asociado/a   |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | Si  |
| <b>Horario de Tutorías</b>                   | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 0   |
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 0   |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0   |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 0   |
| <b>Nombre y apellidos</b>                    | JORGE PECES CARRASCO  |
| <b>Correo electrónico</b>                    | jorge.peces@urjc.es   |
| <b>Departamento</b>                          | Derecho Público II  |
| <b>Categoría</b>                             | Profesor/a Asociado/a   |
| <b>Responsable de asignatura</b>             | No  |
| <b>Horario de Tutorías</b>                   | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>                     | 0   |





|  |   |
|--|---|
| <b>Nº de Sexenios</b>                        | 0 |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b>       | 0 |
| <b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b> | 0 |